



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 13 de Octubre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 195 /2016**

**VISTO:**

Nota Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público y la Res. Pres. N° 382/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Roberto Adrián Devia, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que mediante Res Pres. N° 382/16 de fecha 8 de abril de 2016 se otorgó al mencionado Funcionario la adscripción al Instituto Nacional contra la Discriminación y el Racismo (INADI), por el término de un año.

Que el Sr. Devia fundamenta su pedido toda vez que ha sido designado en el cargo de Coordinador Dirección, en forma temporal, en la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad del Partido de Morón, conforme el certificado de la Municipalidad de Morón.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde dejar sin efecto la adscripción otorgada mediante Res.Pres.382/16 y otorgar la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, adjuntado a la presente.

Que se le hace saber al mencionado Funcionario que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 1º: Dar por finalizada la adscripción otorgada mediante Res. Pres. N° 382/16, al Sr. Roberto Adrián Devia, Adscripto en el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), hasta el día 31 de agosto de 2016 inclusive.

Art.2º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 1º de septiembre de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, al Sr. Roberto Adrián Devia, Prosecretario Administrativo en el Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público.

Art. 3º: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Roberto Adrián Devia, y al Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público, a fin de notificar al interesado, publíquese en la página de internet [www.consejo.iusbaire.gov.ar](http://www.consejo.iusbaire.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° *195* /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires